

Lunes, 15 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de San Gil (E.L.M.)

EDICTO. Expediente de Modificación de Créditos 1/2021.

No habiéndose producido reclamaciones al acuerdo por el que se aprobó expediente de modificación presupuestaria n.º 1/2021 con cargo a Remanente de tesorería para Gastos Generales 2020 aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión celebrada por la Junta Vecinal 15 de febrero de 2021 que se expuso al público en el B.O.P. de 18 de febrero de 2020, el acuerdo se eleva a definitivo en virtud de lo dispuesto en los art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004. De 5 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril y se publica texto integro del mismo:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos:

Aplicac. Pres.	Concepto	Importe
338,226,09	Aportac. Mun. Plan Act Cultura 2021	2.750,00 €
920,131,00	Personal contratado	15.000,00 €
312,622,00	Construccion Consultorio Médico	100.100,00 €
459,619,00	Ampliación exterior caseta Chiringuito	26.600,00 €
171,619,00	Acondicionamiento Paseo Público	38.000,00 €
432,632,00	Rehabilitacion Torre Iglesia para Mirador Turistico	31.000,00 €
920,227,06	Estudios y Trabajos Técnicos	8.800,00 €
	TOTAL	222.250,00 €



Lunes, 15 de marzo de 2021

Financiación: - Remanente de Tesorería para Gastos Generales ejercicio 2020. La Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020 arroja un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 380.750,02€; importe del que, al día de la fecha, no se ha hecho uso para expedientes de modificación de créditos alguno.

Contra el acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán formular recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa

San Gil, 12 de marzo de 2021

María Esther Sánchez Tapia
ALCALDESA

